



DEPARTAMENTO **GESTION** **Y**
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCION **Y**
DESARROLLO DE CARRERAS
E244990/2024

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE JEFE/A DE PROYECTOS DE SISTEMAS PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-22272/2024

SANTIAGO, 06/09/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 21.327 sobre Modernización de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N°1 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
5. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución N° 02 de 2024, de la Contraloría General de la República, que complementa Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República.
9. El Decreto N° 38 de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo al que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-17998/2024 del 22 de julio de 2024, de este Director, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Sistemas para la Unidad de Sistemas del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo.
2. Que, el proceso de Resolución Final y Cierre del Proceso de Selección se encuentra consignado en el numeral VIII de las Bases.
3. Que, la persona seleccionada por el Director del Trabajo rechazó el cargo,
4. Que, no habiendo más postulantes idóneos para el cargo se debe dar fin al proceso de selección declarándolo desierto.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** desierto el Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Sistemas para la Unidad de Sistemas del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo.
2. **NOTIFIQUESE** a los/as postulantes del resultado del Proceso de Selección.



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / mcf

Distribución:
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
06/09/2024 12:49:32



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.